OACPC-104- 36

Recibido
10 FEB 2026
4:30pm

Ibagué, febrero 04 de 2026

PARA: Secretaria General

DE: Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Asunto: radicación de acta de inicio

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito remito radicar expediente contractual de prestación de servicios de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana con la siguiente descripción:

CONTRATISTA: RADIO LUMBI

OBJETO: OCAC-07 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES GESTIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS' Y PLANES POR INFIBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS.

CONTRATO: 222 DEL 27 DE ENERO DE 2026

Para adelantar el trámite de cargue en la correspondiente plataforma.

ANA LUCÍA RIVERA QUIÑONES
Jefe de la oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Redactor: Lina Lozano – asesora jurídica OACPC

INFIBAGUÉ	**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ**	**Código: FOR-GC-007**
		Versión: 09
	ACTA DE INICIO	**Vigente desde: 2025/09/11**
		Pág. 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato y/o convenio N° y fecha.:	222 DEL 27 DE ENERO DEL 2026	**No. Proceso SECOP II:**	CD-222-2026
Objeto del contrato: OCAC-07 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES GESTIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS' Y PLANES POR INFIBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS.			
Contratista y/o cooperante:	RADIO LUMBI LTDA.		
NIT o Cédula:	890704300-6		
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO GARAY YEPES		
C.C:	2.935.094 de Bogotá		
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.		
CDP:	2026-252 de fecha 22 de enero de 2026		
RP:	2026 – 234 DEL 27 DE ENERO DE 2026		
Fecha de Inicio del contrato:	27 DE ENERO DE 2026		
Fecha de Finalización del contrato:	26 DE MAYO DE 2026		

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el clausulado del contrato, se ha designado como Supervisor(a) a ANA LUCIA RIVERA QUIÑONES en su calidad de JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA:

Firma _____

Nombre GUSTAVO GARAY YEPES

C.C. 2.935.094 DE BOGOTÁ

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Firma _____

Nombre ANA LUCIA RIVERA QUIÑONEZ

C.C. 38.211.219 DE IBAGUÉ